

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 18 de enero de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Abreviado núm. 300/2020, presentado por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) contra la convocatoria de selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino, asimilado al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

31870308J	77722960A	45304824E	44280632C	26192309R
44057667V	75721381E	53590001R	75153806H	75926762J
54119290Z	26010677T	26030052D	30963025B	75570459A
25337355A	75141958S	48501370M	48927606M	74834932Q
27265690H	44276204P	32070888X	32070887D	75152030J
52524750H	26487660D	75119768C	44291690S	74685172D
34854711M	48913988A	75483759J	53702093Z	34859760V
43125025W	75225268L	52522459G	74644124Q	11857850Q
77340379G	45869122S	24251470V	23795408E	52514882V
26246657T				

Sevilla, 18 de enero de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»